

## **Repara tu Deuda Abogados cancela 19.672 € en Barcelona (Cataluña) con la Ley de Segunda Oportunidad**

### **El despacho de abogados ha superado la cifra de 60 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes**

AC, vecino de Barcelona (Cataluña), acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, en una situación desesperada. “Había contraído una deuda de 19.672 euros con cuatro bancos y entidades financieras y no podía afrontarla”, explican los abogados de Repara tu Deuda. Su deuda inicial era con Hacienda. Pidió una serie de préstamos para poder solventarla. Ahora ya está libre del total debido.

Gracias al despacho de abogados y la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de cero, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Cataluña) Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. VER SENTENCIA.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 para la cancelación de la deuda tanto de particulares como de autónomos. Desde entonces, más de 16.000 personas han comenzado el proceso con Repara tu Deuda abogados para poder reactivarse tanto en su vida como en su economía.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en el mismo 2015 y en la actualidad ha superado ya la cifra de 60 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. En su página web están publicadas las sentencias y el testimonio de algunas personas para animar a otros particulares y autónomos que lo necesitan a empezar el proceso.

Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de Segunda Oportunidad. Por este motivo, no piden provisiones de fondos y adaptan los cobros en función de la capacidad económica de cada uno de sus clientes. “Muchas personas no dan el salto ya que tienen miedo de realizar los trámites puesto que piensan que puede ser excesivamente complicado el procedimiento. Otros, simplemente, porque rechazan los honorarios que les solicitan algunos abogados”, afirman. “Nosotros -añaden- partimos de la base que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, y que son merecedores de tener una segunda oportunidad en la vida”.

Una de las claves del despacho de abogados es que son especialistas en la Ley de Segunda

Oportunidad ya que se dedican exclusivamente a su aplicación: “comenzamos nuestra actividad en el mismo año 2015, en el que se aprobó esta ley en España, y somos aún hoy el único despacho de abogados que se dedica a tramitar solamente esta legislación”.

Para poder acogerse a esta ley, es necesario cumplir con una serie de requisitos como son demostrar que se ha actuado de buena fe, que el importe de la deuda no sea mayor de 5 millones de euros, que se haya procurado un acuerdo previo para pagarla en diferentes plazos y que no se haya cometido ningún delito socioeconómico en los últimos diez años.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Cataluña\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>